

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	22
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	22
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	22
1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	23
1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2017	26
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	27
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	27

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación a 31 de diciembre de 2017, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.

c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- las entidades de crédito.
- las empresas de servicios de inversión.
- las sociedades de inversión de capital variable.
- las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.

- las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros, inmobiliarias y financieras) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están

consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos del archivo Anexos Pilar III Diciembre 2017 disponible en el apartado de [Accionistas e Inversores/ Información Financiera](#) de la página web del Grupo; estando el saldo compuesto principalmente por las sociedades BBVA Seguros, Seguros BBVA Bancomer y Garanti Emeklilik.

- La entrada de saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable pero sí a efectos de solvencia (por integración proporcional), principalmente, Altura Markets. El detalle de estas sociedades se encuentra en el archivo Anexos Pilar III 2017 disponible en la página web del Grupo.

1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, y tal y como se expone en la Nota 32 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio (Millones de euros)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras, inmobiliarias y Resto ⁽¹⁾	Entidades multigrupo y resto ajustes ⁽²⁾	Perímetro regulatorio
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	42.680	-	24	42.704
Activos financieros mantenidos para negociar	64.695	2.206	-	66.901
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.709	(2.061)	-	648
Activos financieros disponibles para la venta	69.476	(19.794)	-	49.682
Préstamos y partidas a cobrar	431.521	(1.805)	764	430.480
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.754	-	-	13.754
Derivados – contabilidad de coberturas	2.485	(90)	(1)	2.394
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(25)	-	-	(25)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.588	3.294	(80)	4.802
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	23.853	(334)	3	23.522
Resto de activos	37.323	595	5	37.923
Total Activo	690.059	(17.989)	715	672.785

(1) Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia, pero sí a efectos contables.

(2) El resto de ajustes se corresponde con otras eliminaciones intragrupo y otros ajustes de homogeneización.

⁽³⁾A 31 de diciembre de 2017, derivado de la oferta vinculante de compra por parte del Grupo The Bank of Nova Scotia de la sociedad BBVA Chile (véase apartado 1.1.4), se ha procedido a reclasificar contablemente dicha participación como Activo no corriente en venta, mientras que bajo perímetro de solvencia BBVA Chile sigue consolidándose por Integración Global y, por tanto, integrando sus activos y pasivos en los epígrafes correspondientes. No obstante, únicamente a efectos comparativos, se muestran en esta tabla, bajo perímetro de solvencia, sus activos agrupados en el epígrafe de Activos no Corrientes en Venta.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentra sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 3. EU LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-17)

	Valores contables reflejados en los estados financieros publicados	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial ⁽¹⁾	Valores contables de las partidas				No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	42.680	43.458	43.458	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	64.695	69.201	-	39.709	-	69.201	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.709	648	648	-	-	648	-
Activos financieros disponibles para la venta	69.476	51.072	46.117	-	4.891	65	-
Préstamos y partidas a cobrar	431.521	443.809	412.075	25.356	2.658	-	3.719
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.754	13.754	13.616	-	139	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	2.485	2.416	-	2.416	-	2.416	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(25)	(25)	-	-	-	-	(25)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.588	4.807	4.623	-	-	-	183
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	421	2.142	-	-	-	-	2.142
Activos tangibles	7.191	6.885	6.885	-	-	-	-
Activos intangibles	8.464	8.394	-	-	-	-	8.394
Activos por impuestos ⁽²⁾	16.888	16.830	15.633	-	-	-	1.197
Otros activos	4.359	4.286	4.286	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	23.853	5.108	5.108	-	-	-	-
Activo Total	690.059	672.785	552.448	67.482	7.688	72.330	15.611
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	46.182	49.106	-	-	-	39.092	10.014
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.222	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	543.713	553.816	-	40.742	-	-	513.074
Derivados - contabilidad de coberturas	2.880	2.659	-	-	-	2.659	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(7)	(7)	-	-	-	-	(7)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.223	-	-	-	-	-	-
Provisiones	7.477	6.884	559	-	-	-	6.324
Pasivos por impuestos ⁽²⁾	3.298	2.711	1.464	-	-	-	1.247
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.550	4.482	-	-	-	-	4.482
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17.197	-	-	-	-	-	-
Pasivo Total	636.735	619.651	2.024	40.742	-	41.752	535.134

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2017, derivado de la oferta vinculante de compra por parte del Grupo The Bank of Nova Scotia de la sociedad BBVA Chile (véase apartado 1.1.4), se ha procedido a reclasificar contablemente dicha participación como Activo no corriente en venta. En el perímetro de solvencia se presentan sus activos y pasivos consolidados por integración global.

⁽²⁾ Los activos por impuestos diferidos ascienden a 4.175 millones de euros, que deducidos de los pasivos por impuestos diferidos (1.464 millones de euros), consumen APRs al 250%. El consumo de APRs por este neto asciende a 6.778.

⁽³⁾ A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros.

Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros (Millones de euros. 31-12-17)

	Partidas sujetas a:				
	Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial	699.948	552.448	67.482	7.688	72.330
Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial	80.470	(2.024)	40.742	-	41.752
Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial	(82.031)	56.315	(24.038)	(226)	(114.082)
Importes de las partidas fuera de balance	184.889	184.889	-	-	-
R.contraparte en derivados (incluye el Addon)	13.586	-	13.586	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo (netting, posiciones largas/cortas)	(150.050)	-	(35.968)	-	(114.082)
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Derivados y ajustes Macrocoberturas)	(25)	(25)	-	-	-
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Elemento cubiertos)	(505)	(505)	-	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente saldos de fianzas dadas en efectivo)	(7.570)	(5.905)	(1.665)	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente otras garantías)	(3.176)	(3.176)	-	-	-
No computabilidad Cuentas sin Riesgo Inv.Crediticia (Primas, costes de transacción)	-	-	-	-	-
No computabilidad Activos Subyacentes de las Titulizaciones	(226)	-	-	(226)	-
Provisiones Contables ⁽¹⁾	5.861	5.852	9	-	-
Cuantía correspondiente a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	119	119	0	-	-
Cuantía correspondiente a factores de conversión de crédito (CCF)	(124.499)	(124.499)	-	-	-
Otros	(435)	(435)	-	-	-
Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base	698.386	606.739	84.186	7.461	-

⁽¹⁾ Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado. No se incluyen las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar que ascienden a 8.023 millones de euros.

En la siguiente tabla, se muestran desglosados los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance

Público y EO, EAD y APRs, que son los conceptos de riesgo sobre los que se basa el presente Documento.

Tabla 5. Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-17)

Epígrafes de Balance Público	Riesgo de crédito ⁽⁴⁾		
	EO ⁽¹⁾	EAD ⁽²⁾	APRs ⁽³⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	43.461	43.460	5.009
Activos financieros mantenidos para negociar	34.713	29.714	8.646
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	648	648	750
Activos financieros disponibles para la venta	50.102	54.566	9.072
Préstamos y partidas a cobrar	649.209	512.531	244.367
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.631	4.631	10.682
Activos tangibles	6.713	6.713	6.869
Activos por impuestos	11.457	11.457	16.270
Otros activos	4.221	4.221	3.583
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.134	5.100	5.098
Cesiones temporales de activos	25.344	25.344	141
TOTAL ACTIVO + PASIVO	835.632	698.386	310.487

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y CRM

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

⁽⁴⁾ Excluyendo los fondos para impagos de ECC

1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2017

Inversiones

El día 21 de febrero de 2017, el Grupo BBVA suscribió un acuerdo para la adquisición a Dogus Holding A.S. y Dogus Arastirma Gelistirme ve Musavirlik Hizmetleri A.S. de 41.790.000.000 acciones de Turkiye Garanti Bankasi, A.S. ("Garanti Bank") representativas del 9,95% de su capital social. El 22 de marzo de 2017 se completó el acuerdo de compraventa, por la cual la participación total de BBVA en Garanti Bank asciende a 49,85%.

Desinversiones en curso

Oferta de la adquisición de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Chile

El 28 de noviembre de 2017, BBVA recibió una oferta vinculante (la "Oferta") del grupo The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") para la compra, por un precio de aproximadamente 2.200 millones de dólares (1.850 millones de euros), de su participación accionarial en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA Chile") así como en otras sociedades del Grupo en Chile con actividades conexas con dicho negocio bancario (entre ellas, BBVA Seguros Vida, S.A.). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Chile es de aproximadamente el 68,19% de su capital social. El 5 de diciembre de 2017, BBVA anuncio la aceptación de la Oferta y suscribió el acuerdo de venta.

La Oferta recibida no incluye la participación del Grupo BBVA en las entidades dedicadas al negocio de la financiación de autos del grupo Forum ni en otras entidades del grupo en Chile dedicadas a actividades corporativas del Grupo BBVA.

El cierre de la operación estará sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes. Derivado de esta operación, en las CCAA Consolidadas del Grupo, la mayoría de los activos y pasivos procedentes de BBVA Chile se encuentran registrados en el epígrafe de Activos no Corrientes en Venta, mientras que bajo perímetro de

solvencia BBVA Chile sigue consolidándose por Integración Global y, por tanto, integrando sus activos y pasivos en los epígrafes correspondientes.

Acuerdo para la creación de una "joint-venture" y transferir el negocio de "Real Estate" en España

El 29 de noviembre de 2017, BBVA ha alcanzado un acuerdo con una entidad filial de Cerberus Capital Management, L.P. ("Cerberus") para la creación de una "joint venture" a la que traspasará el negocio de "Real Estate" de BBVA en España (el "Negocio"). En ejecución de este acuerdo, BBVA aportará el Negocio a una única sociedad (la "Sociedad") y en la fecha de cierre de la operación, venderá a Cerberus el 80% de las acciones de esa Sociedad.

El Negocio comprende: (i) activos inmobiliarios adjudicados (en adelante, los "REOs"), con un valor bruto contable de aproximadamente 13.000 millones de euros, tomando como punto de partida la situación de los REOs a 26 de junio de 2017; y (ii) los activos y empleados necesarios para la gestión del Negocio de forma autónoma. A efectos del acuerdo con Cerberus se ha valorado el conjunto del Negocio, en aproximadamente 5.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta la valoración del conjunto del Negocio antes mencionada y asumiendo que se aportaran a la Sociedad todos los REOs del Negocio a 26 de junio de 2017, el precio de venta de este 80% de las acciones ascendería a aproximadamente 4.000 millones de euros. El precio finalmente pagado estará determinado por el volumen de REOs efectivamente aportados que puede variar en razón de, entre otras cuestiones, las ventas realizadas desde la fecha de referencia de 26 de junio de 2017 hasta la fecha de cierre de la operación y del cumplimiento de las condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La operación en su conjunto está sujeta a la obtención de las autorizaciones relevantes de las autoridades competentes. Esta operación no tendrá impacto significativo en los estados financieros consolidados.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el Grupo consolidable a efectos de la normativa de solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A

Adicionalmente, para el establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.

Cabe mencionar también que el 10 de febrero de 2017 el Banco Central Europeo aceptó la renuncia a la ficha bancaria presentada por Banco de Promoción de Negocios, S.A., dejando, por tanto, de ser una entidad de crédito regulada por la normativa de solvencia.